

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000265 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 14 AGO 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2012; el Memorando N° 210-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 19 de Julio del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00003265 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 14 AGO 2012.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 al 31 de Agosto del 2012 y del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Marcos Rafael Cordova Salán
GERENTE GENERAL REGIONAL

14 AGO 2012

0000265

N° ORD. TR. EN AB.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO CAD. FUNC. 10-023-0056-2109097-143 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION DE TUMBES FTE. FTE.- RECURSOS DETERMINADOS V/O CANON Y SC						9.00%		
		PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	1	TEC. TATIANA VANESSA ALAMA MORAN	TEC. AGROP. EN CULTIVO UMO/II	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
2	2	BACH. TEODOLINDA SILVA DIOSES	TEC. AGROP. EN CULTIVO DE SOYA	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/08/2012 AL 31/12/2012
3	3	ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ	INGENIERO CIVIL	3,000.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 06/08/2012 AL 31/12/2012
		TOTAL		6,000.00	5,500.00	458.33	5,958.33	534.00	6,494.33	

Copia fiel del Original

